



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CALDÍA MUNICIPAL  
TEBAIDA QUINDÍO  
Nit.: 890 000564-1



## SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO BPPIM

FECHA DE LA SOLICITUD

SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

INDICADOR DE PRODUCTO QUE SOPORTA EL GASTO

Dispositivos de señalización instalados y Demarcación realizada

CÓDIGO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN QUE SOPORTA EL GASTO

31211515; 46161504; 72141003 CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL  
TIPO REDUCTORES DE VELOCIDAD -RESALTOS- PARA LAS DIFERENTES  
VÍAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN INSTALADOS Y DEMARCACIÓN REALIZADA

OBJETO DEL GASTO

CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL TIPO REDUCTORES DE  
VELOCIDAD -RESALTOS- PARA LAS DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE  
LA TEBAIDA

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional, municipal y Departamental y demás disposiciones pertinentes.
2. Entregar el bien o prestar el servicio objeto del presente contrato con las condiciones técnicas exigidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
3. El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
4. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el municipio por conducto del supervisor o interventor, según el caso.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al municipio, a través del supervisor o interventor, según el caso, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen.
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía del contrato, al supervisor o interventor, según el caso.
8. Mantener la reserva legal de la información y documentos a los que la Ley le ha establecido dicho carácter.
9. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso).
10. El contratista se obliga a: a) Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b) Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es del caso.

**"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"**

Carrera 6 N° 12 - 27 Centro Administrativo Municipal Oficina 101 - Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 25 - Fax (0057) (6) 754 2512

[www.latebaida-quindio.gov.co](http://www.latebaida-quindio.gov.co) Email [alcaldia@latebaida-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@latebaida-quindio.gov.co) y [transito@latebaida-quindio.gov.co](mailto:transito@latebaida-quindio.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CALDÍA MUNICIPAL  
TEBAIDA QUINDÍO**

Nit.: 890 000564-1

**La Tebaida**  
*Diferente*

11. El contratista será responsable de la custodia y salvaguarda de los bienes que son de su

propiedad, utilizados para la ejecución del contrato.

12. Las demás obligaciones que sean del carácter de la obra, bienes o la prestación de los servicios contratados como resultado del presente proceso.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

1. El contratista se obliga a desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la entidad.
2. Realizar la Construcción de los reductores de velocidad en los puntos que sean indicados por la secretaria de tránsito y transporte del municipio de La Tebaida (SETTE) en el Anexo Técnico.
3. Realizar la construcción de los reductores de velocidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el manual de señalización y en el Anexo Técnico.
4. Cumplir con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en el manual de señalización vial 2015 del INVIAS.
5. Presentar a la supervisión las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución, en un término no mayor a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones. Parágrafo: si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los perfiles, y solo podrá remplazarse por otro de igual o mayor calidad previamente aprobado por la supervisión y Entidad Territorial.
6. El contratista deberá suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigidos en los pliegos para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido.
8. Garantizar la permanencia de los diferentes frentes de trabajo, y el diligenciamiento de la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.
9. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
10. Recibir por parte del municipio para el cumplimiento de las obligaciones pactadas las instalaciones donde se desarrollaran las obras de construcción objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas intervenidas o no y el estado de las mismas; dicha acta será suscrita por el supervisor, el contratista y el Municipio a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte, el cual hará parte integral del presente contrato, junto con los anexos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega las áreas.
11. Ejecutar las obras objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada a juicio del supervisor.
12. Presentar un cronograma de Trabajo en formato PROJECT. El proponente al que le sea adjudicado la presente Selección Abreviada, deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en el espacio destinado para la obra que incluyan recursos humanos, equipos, maquinarias y flujo de fondos. El Cronograma de trabajo deberá ser entregado al supervisor del contrato en original y en medio magnético. Coordinar con el supervisor del contrato las visitas y transporte al proyecto del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.
13. Permitir visitas a las obras, al supervisor del contrato, y a los funcionarios del municipio debidamente autorizados.
14. Contar con el transporte requerido, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.
15. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.
16. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.
17. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.
18. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
19. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
20. Reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
21. Responder frente a la Entidad Territorial y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.
22. Suministrar y colocar la señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique la Entidad Territorial en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.

**"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"**

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 101 – Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 25 – Fax (0057) (6) 754 2512

[www.latebaida-quindio.gov.co](http://www.latebaida-quindio.gov.co) Email: [alcaldia@latebaida-quindio.gov.co](mailto:alcaldia@latebaida-quindio.gov.co) y [transito@latebaida-quindio.gov.co](mailto:transito@latebaida-quindio.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CALDÍA MUNICIPAL  
TEBAIDA QUINDÍO

Nit.: 890 000564-1

La Tebaida  
Diferente

23. Presentar quincenalmente el informe y las novedades a que haya lugar, conjuntamente con el

supervisor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe semanal con cada una de las

actividades realizadas, en cumplimiento del contrato. Una vez aprobado el informe este deberá ser publicado en la plataforma del SECOP II.

24. Revisar, tramitar y suscribir de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato, proyectados y aprobados por la supervisión

25. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte del supervisor, municipio, ente de control o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.

26. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor realicen las autoridades locales.

27. Velar por que el municipio de La Tebaida se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se han requeridas para la ejecución del contrato.

28. Presentar, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos como: la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas.

29. Presentar un plan de manejo de tráfico, programa de manejo ambiental, y de manejo social, los cuales deberá cumplir durante la ejecución del contrato y deberá presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en cada uno de estos aspectos.

30. Elaborar un plan de calidad para las obras a realizar, para materiales, mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.

31. Presentar mensualmente anexo al informe de gestión ambiental la gestión realizada en obra en lo que se refiere al manejo integral de residuos Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), especificando en las cantidades de generación, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en el proyecto.

32. Realizar un registro fotográfico, donde se recojan las memorias de la ejecución de la obra, en las que se evidencie todo el desarrollo de la ejecución desde su inicio hasta la terminación y recibo a satisfacción.

33. El contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato que resulte de este proceso de Selección a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, sin el consentimiento previo y escrito del municipio, y estos pueden reservarse las razones para negar la cesión o subcontratación.

34. El porcentaje de imprevistos corresponde a un estimado a posibles eventualidades que asume el contratista como riesgo que puedan surgir en la ejecución de la obra, dicho porcentaje hace parte del cálculo del porcentaje del AIU que se le reconoce al contratista, razón por la cual el proponente debe efectuar su estimación al momento de presentar la propuesta, en razón a que si es adjudicatario del contrato asume los costos de imprevistos que puedan surgir en la ejecución del contrato.

35. Constituir las garantías que se exija en el contrato.

36. Tramitar las licencias, permisos ambientales, autorizaciones que se presenten durante la ejecución del proyecto para la puesta en funcionamiento.

37. Contar con el equipo de apoyo requerido para efectos de llevar a cabo la totalidad del proyecto, tales como maestro de obra, obreros y demás, quienes tendrán una disponibilidad del 100% y deberán ostentar las calidades debidas para efectos de garantizar la satisfactoria implementación del proyecto,

38. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

#### IMPUTACION PRESUPUESTAL

'G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.123225 \$30.000.000

'G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.124304 \$2.473.679

#### VALOR DEL GASTO

TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y  
NUEVE PESOS (32.473.679)

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA

te"

al 633020

754 2512

[te@latebaida-quindio.gov.co](mailto:te@latebaida-quindio.gov.co)

CERTIFICADO  
EXPEDICIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 2023-1187

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-09-28

SECRETARÍA O UNIDAD EJECUTORA: SECRETARÍA DE TRÁNSITO

CÓDIGO DEL PROYECTO: MGA-WEB 2020634010013

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POAI VIGENCIA: \$ 569.210.769,32

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO: DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN INSTALADOS Y DEMARCACIÓN REALIZADA

| VALOR COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD PRESUPUESTADA | VALOR CERTIFICADO ACTUAL | VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS | SALDO POR CERTIFICAR |
|----------------------------------------------|--------------------------|------------------------------|----------------------|
| \$ 32.473.679                                | \$ 32.473.679            | \$ 32.473.679                | \$ 0                 |

OBJETO DEL GASTO: CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL TIPO REDUCTORES DE VELOCIDAD -RESALTOS- PARA LAS DIFERENTES VÍAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

| IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL                           | TIPO DE RECURSOS                                                                        | VALOR CERTIFICADO |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.123225 | Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Especifica Legal - Tránsito | \$ 30.000.000     |
| G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.124304 | Sgp - Proposito General - Libre Destinacion Municipios Categoria 4, 5, Y 6              | \$ 2.473.679      |
| TOTAL, CERTIFICADO                                |                                                                                         | \$ 32.473.679     |

META PLAN DE DESARROLLO:

- Dispositivos de señalización instalados y Demarcación realizada

Atentamente,

Vo.Bo. SECRETARIO, GERENTE, DIRECTOR

Proyectó: Angelo Valencia Herrera- Contratista

Revisó: Alexander Fandiño – Secretario de Planeación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA TEBAIDA QUINDIO  
NIT 890.000.564-1



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

### ARTICULACION DE HERRAMIENTAS DE PLANEACION - TRAZABILIDAD

|                                                |                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código y nombre del Programa (Plan Desarrollo) | MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN TRANSITO Y TRANSPORTE                                                                                                            |
| Código y nombre del Proyecto (Plan Desarrollo) | FORTALECIMIENTO EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - MGA-WEB-2020634010013                 |
| Código y Actividad Plan Anual de Adquisicion   | 46161504; 31211515; 72141003 - CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL TIPO REDUCTORES DE VELOCIDAD- RESALTOS - PARA LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA |
| Indicador de Producto                          | Dispositivos de señalización instalados y Demarcación realizada                                                                                                |

### JUSTIFICACION DEL GASTO

|                    |                                                                                                                                 |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETO DEL GASTO   | CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL TIPO REDUCTORES DE VELOCIDAD- RESALTOS - PARA LAS DIFERENTES VIAS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA |
| Valor              | \$32.473.679 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)                        |
| Rubro Presupuestal |                                                                                                                                 |
| Dependencia        | Secretaría de Tránsito y Transporte                                                                                             |
| Fecha de Solicitud | SEPTIEMBRE DE 2023                                                                                                              |

| RUBRO                                             | VALOR         |
|---------------------------------------------------|---------------|
| G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.123225 | 30.000.000,00 |
| G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.124304 | 2.473.679,00  |

SULENY OCAMPO QUINTERO  
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA  
ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: CRISTIAN STIVEN NIETO CORREA - Abogado Contratista Secretaría de Tránsito y Transporte

Revisado  
Urgente

"Entre Todos Forjaremos La Tebaida Diferente"

Carrera 6 N° 12 -27 Oficina 303 Centro Administrativo Municipal - Código Postal 633020

Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 14 - Fax (0057) (6) 754 2512

www.latebaida-quindio.gov.co Email: alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y planeacion@latebaida-quindio.gov.co

SULENY OCAMPO QUINTERO  
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA  
ALCALDE MUNICIPAL



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20231725 *R*

Fecha: OCTUBRE 02 de 2023 ✓  
Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2023  
Solicitante: 7539685 Jose Vicente Young Cardona  
Valor: \$32,473,679.00 - TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MLCTE.  
Objeto: Construcción De Señalización Vial Tipo Reductores De Velocidad - Resaltos - Para Las Diferentes Vias Del Municipio De La Tebaida.

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2023 existe saldo disponible y no comprometido por valor de \$32,473,679.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 16 ADMINISTRACION CENTRAL

Clase: 2.3 : Inversión  
Sector: 24 : TRANSPORTE  
Programa: 09 : Seguridad de transporte  
Producto: 039 : Vías con dispositivos de control y señalización  
Proyecto: 2020634010013 : FORTALECIMIENTO EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA TEBaida.

Rubro: G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.123225 ✓ Valor: 30,000,000.00  
Nombre: Otras Multas, Sanciones e Intereses de Mora con Destinación Específica Legal - Tránsito  
CPC: 4299926 : - Señales metálicas viales de tránsito  
Fuente: 1.2.3.2.25 : 1.2.3.2.25 Otras Multas, sanciones e intereses de mora con destinación específica legal

Clase: 2.3 : Inversión  
Sector: 24 : TRANSPORTE  
Programa: 09 : Seguridad de transporte  
Producto: 039 : Vías con dispositivos de control y señalización  
Proyecto: 2020634010013 : FORTALECIMIENTO EN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LA TEBaida.

Rubro: G.T.2.3.2.02.01.004.24.09.039.0013.4299926.124304 Valor: 2,473,679.00 ✓  
Nombre: SGP - Propósito General - Libre Destinación Municipios Categoría 4, 5, y 6  
CPC: 4299926 : - Señales metálicas viales de tránsito  
Fuente: 1.2.4.3.04 : 1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6

| OBJETO DEL GASTO - CCPET |                                            |               |
|--------------------------|--------------------------------------------|---------------|
| CCPET                    | NOMBRE                                     | VALOR         |
| 2.3.2.02.01.004          | Productos metálicos y paquetes de software | 32,473,679.00 |

Entre todos forjaremos La Tebaida Diferente  
<https://www.latebaida-quindio.gov.co/> --[hacienda@latebaida-quindio.gov.co](mailto:hacienda@latebaida-quindio.gov.co) --(60)(6)7368979  
Carrera 6 No 12 27 - Código Dane 63401

Total Disponibilidad: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 MLCTE. \$ 32,473,679.00



PRESUPUESTO

Entre todos forjaremos La Tebaida Diferente  
<https://www.latebaida-quindio.gov.co/> --hacienda@latebaida-quindio.gov.co --(60)(6)7368979  
Carrera 6 No 12 27 - Código Dane 63401